



Asunto: Respuesta a la solicitud presentación de exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) respecto del anteproyecto denominado **“Programa Institucional 2020-2024 del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.”**

Ref. 02/0077/091120

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020

DR. JOSÉ ALONSO NOVELO BAEZA
Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Secretaría de Salud
Presente

Hago referencia al anteproyecto denominado **Programa Institucional 2020-2024 del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca**, así como a su respectivo formulario de solicitud presentación de exención de AIR, ambos instrumentos remitidos por la Secretaría de Salud (SSA), y recibidos por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 9 de noviembre de 2020, a través del portal correspondiente¹.

Sobre el particular, una vez analizada la propuesta regulatoria y con fundamento en los artículos 25, fracción II, 27 y 71, cuarto párrafo, de la *Ley General de Mejora Regulatoria*² (LGMR), esta CONAMER **exime a la SSA de presentar el AIR correspondiente**, toda vez que el de acuerdo a la información vertida por esa Secretaría, el anteproyecto propuesto tiene como objetivo dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en el eje general, denominado "Política Social" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y derivando en los siguientes objetivos prioritarios: 1. Facilitar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable. 2. Fortalecer la colaboración académica para la formación de recursos humanos y de capacitación del personal del Hospital mediante el vínculo con instituciones de educación superior y centros de investigación de alta calidad. 3. Ampliar y renovar la infraestructura y el equipo médico, privilegiando los servicios especializados y la investigación con apego a las normas, principios científicos y éticos, para coadyuvar con el avance del conocimiento y contribuir para una mejor atención de las necesidades de salud. 4. Dar seguimiento puntual a los procesos de Capacitación

¹ <http://187.191.71.192/>

² Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de mayo de 2018.





de los profesionales de la salud y áreas administrativas con el propósito de contar con personal altamente calificado y actualizado, capaz de brindar una atención con calidad. 5. Modernizar el Modelo Organizacional del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, a través de la articulación con cada uno de los departamentos internos y financieros para garantizar la continuidad de los servicios al usuario y eficientar los procesos sustantivos que contribuyan a mejorar las acciones de la red de servicios.

Con base en lo anterior, y dado que se trata de un instrumento jurídico programático que constituye la asunción de compromisos metas y resultados que se deben alcanzar, esta Comisión opina que, no se crean nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes, no se modifican o crean trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, no se reducen o restringen prestaciones o derechos para los particulares, no se establecen o modifican definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.

En virtud de lo anterior, la **SSA** puede continuar las formalidades necesarias para la publicación del referido anteproyecto en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la LGMR.

Lo anterior, se notifica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados, en los artículos Séptimo Transitorio y Décimo Transitorio de la LGMR, en el artículo 9, fracción VIII del *Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria*³.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Comisionado Nacional

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO

Última hoja de 2 de 2 páginas, del asunto de Respuesta a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio respecto de la propuesta regulatoria **Programa Institucional 2020-2024 del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca**.

³ Publicado en el DOF el 28 de enero de 2004 y modificado el 9 de octubre de 2015.